



Pixabay

El acto psicoanalítico

por Leticia Scottini

EL ACTO PSICOANALÍTICO ¹

Lacan comienza el Seminario XV "El acto psicoanalítico" diciendo que un acto no es simplemente un movimiento. Un acto es diferente de la acción. Un acto no es cualquier reacción motriz. Y se pregunta por el estatuto del acto psicoanalítico.

En la vida de una persona se producen distintos actos, el acto de nacimiento, el acto de ser amamantado, de ser mirado, si es que estos se incorporan a la estructura del niño. Pueden ocurrir también actos religiosos, bautismo, circuncisión. Actos legales como el de inscribirlo con su nombre, actos escolares. El aparato psíquico para constituirse requiere de una sucesión de actos que van a dar lugar a la constitución en el sujeto incipiente de lo real, lo simbólico y lo imaginario. También Freud llama a la constitución del narcisismo un "nuevo acto psíquico". Y entre otros, el complejo de castración que es un acto psíquico fundamental para la constitución de la estructura de las neurosis. De todos estos actos sabemos a partir de que el sujeto habla, pues en tanto habla transmite los actos que atravesó o no en su constitución.

Un acto requiere de una inscripción psíquica, una inscripción de una marca que permanece inconsciente, inscripción que define al acto como tal. Para que algo se inscriba en la estructura es necesario que algo se pierda y para esto es necesario que opere la castración dando lugar a una falta entre la madre y el niño.

En la primera clase del Seminario XV Lacan dice: "(...)pues en la dimensión del acto surge ese algo que implica(...) la inscripción en alguna parte, el correlato del significante, que en verdad no falta jamás en lo que constituye un acto: puedo acá caminar a lo largo y a lo ancho mientras les hablo, esto no constituye un acto, pero si un día, por franquear un cierto umbral yo me pongo fuera de la ley, este día mi motricidad tendrá valor de acto". Cita en la que Lacan hace alusión a la inscripción de un acto, pero también plantea algo que va a ser central en la diferencia entre un acto y un acto analítico, el franqueamiento de la ley. Y no solo eso. Un acto no es sin transferencia mediante. En la clase del 29 de noviembre de 1967 del mismo Seminario dice "(...) fuera de lo que he llamado la manipulación de la transferencia no hay acto analítico". En un psicoanálisis la tarea es del analizante y el acto corresponde al analista.

En los Seminarios "La lógica del fantasma" y "El acto psicoanalítico", plantea diferentes cuestiones sobre el acto.

El acto es significativo. No obstante, que el acto se funde a partir del significante no excluye reconocer que en el horizonte de esa repetición se vislumbra lo real. En el Seminario XI, Lacan advierte "(...)un verdadero acto siempre tiene una parte de estructura, de referencia a algo real que no está preso ahí de un modo evidente(...)".

El acto es la instauración del sujeto como tal, es decir, que de un acto el sujeto surge diferente en razón del corte, su estructura es modificada.

El sujeto al acto, no lo reconoce nunca en su alcance inaugural, aún cuando el sujeto es capaz de haber cometido ese acto. Lacan habla de la desmentida en el punto en que no lo reconoce. Es por eso que el acto se lee après coup. Se lee luego si fue un acto para el sujeto. Lo que define a un acto son las consecuencias.

Un acto es el corte de la banda de Moebius, si se corta la banda, se pasa de una banda de Moebius a un toro. Cambia la superficie. Se produce un sujeto por una intervención, corte, del analista. El sujeto es el corte en acto.

El analizante habla. Lo que el analista lee, recorta del decir del analizante, eso es el

corte.

En la producción de un sujeto se produce un acto, del analista, que hace que la escena cambie.

El corte de un analista puede producir la caída de identificaciones y el paciente sale de la sesión de otra manera. La interpretación de un analista es un corte en acto, lo que lee un analista es un corte en acto. Un corte no se trata de cortar la sesión necesariamente. El sujeto es lo que un significante representa para otro significante. El sujeto es supuesto para el significante, ese significante S1 puede ser una palabra, un sueño, un lapsus. Nosotros no somos sujetos, nosotros producimos sujetos en la interpretación que corta. El sujeto es el corte en acto.

Hasta que no se elabora la marca de la pérdida, más precisamente hasta que no se elabora la marca del acontecimiento, traumático por estar en relación a lo que el lenguaje viene a decir que no todo tiene respuesta, hasta que no se simboliza ese acontecimiento, la marca se repite. La marca fundamentalmente traumática es la de la castración, que viene a decir al niño en términos freudianos "No te acostarás con tu madre" y en términos lacanianos "No hay universo de discurso".

Decía que el sujeto no existe, el sujeto está supuesto para el significante que lo representa, salvo dirá Lacan, en un acto. En un acto sí el sujeto es idéntico al significante que lo representa, porque no está en juego el inconsciente, el sujeto es S1.

Lacan plantea que un acto es atravesar el Rubicón. En el Seminario XV Lacan cita a Julio César quien desobedece una orden que le llega del Senado Romano y cruza el Rubicón con su ejército victorioso. Cruzar ese río, como hecho físico era insignificante, era mínimo. Lo que lo convierte en acto es que en ese momento lleva a cabo una transgresión, desobedece una orden, manifiesta su decisión hacia algo nuevo: la toma de poder.

Ir más allá de un padre. Poder ir más allá de los límites que impone la identificación al padre. Traspasar la ley es inventarse algo. Pero no es porque no se haya aceptado la ley, no es porque no haya operado la castración. Hay algo de lo real en el acto que está en relación a soportar la falta del Otro por un lado y hay algo de lo real que está en relación a soportar el falo como falta.

Los actos que suceden en la vida de una persona pueden ser numerosos. Decía al inicio que para que un acto sea tal es necesario que se inscriba en la estructura. Retomo la pregunta sobre la especificidad del acto analítico. Hay dos cuestiones a tener en cuenta además de ser inscripto en la estructura. Una es que no es sin la relación transferencial que en un análisis se suscita, otra es que hay algo de real en el acto psicoanalítico. Se trata en un acto de algo propio que implica ir más allá del Otro con mayúscula. Implica soportar la falta de un Otro ideal que tenga todas las respuestas. Se trata de traspasar la ley y si se traspasa es porque operó. Traspasar la ley es inventarse algo. Lo que lo convierte en acto es que en esa situación el sujeto desobedece una orden y manifiesta su decisión hacia algo nuevo. Se trata de ir más allá de un padre habiéndose servido de él y lograr prescindir de él. No hay Otro. El acto es sin Otro. En el acto el sujeto se identifica al significante, suyo propio, al ir más allá del Otro, de las demandas del Otro, de sus deseos, de sus proyectos. Se trata en un análisis de dar las vueltas suficientes en relación a ese real que en un inicio está en relación a lo traumático de la incorporación del lenguaje que viene a decir que no todo tiene respuesta, que no todo se sabe, que no hay completud. En el acto se está de otro modo en relación al no-todo y a la falta de respuesta del Otro, por poder soportar ese vacío, el sujeto puede darse una respuesta distinta, propia y encontrar algo nuevo.

Traspasar el Rubicón es un acto, lo que lo convierte en acto es que en ese momento se desobedece una orden y el sujeto manifiesta su decisión hacia algo nuevo.

Entonces no se trata en el acto analítico sólo de una lógica de la castración que viene a decir justamente que de lo que se trata es de soportar la falta del Otro. Sino que se trata de una lógica que tiene que ver con lo real, con lo imposible de la relación sexual, tiene que ver con lo real de nuestra estructura. Es una lógica del no- todo, es la que se ejercita en un análisis, no sólo por intervenciones en lo simbólico, sino también por intervenciones en lo imaginario y en lo real. Una lógica que nos lleva más

allá del hecho de poder soportar la falta, que nos lleva más allá de un padre, que nos lleva más bien a poder hacer algo con ese real que nos habita, que nos lleva a inventar y a encontrar algo nuevo.

Leticia Scottini
mlscottini@yahoo.com.ar

¹Trabajo presentado en las Jornadas de Carteles. Escuela Freud Lacan de La Plata. Agosto 2021

Bibliografía

- Lacan, Seminario XIV, La lógica del Fantasma
- Lacan, Seminario XV, El acto psicoanalítico